

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017 – 2021

INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA

I. PRESENTACIÓN.

El presente documento constituye una herramienta de trabajo y un valioso instrumento para el establecimiento de los programas institucionales, ya que en su contenido se describen de manera precisa las estrategias, líneas de acción y metas para el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, Eje 3 Colima Seguro, con el objetivo 3.1.1. Fortalecer el Estado de Derecho, asegurar el respeto a los derechos humanos y fomentar el desarrollo político y ciudadano.

El objetivo sectorial del Plan Estatal de Desarrollo es identificar las propiedades a regularizar y garantizar certeza jurídica en los actos de regularización de la tierra, es sobre el que está basado éste documento, específicamente en las actividades de competencia del **Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima (IRTEC)**.

La integración del presente documento nos permite obtener una visión clara, ordenada y sistematizada de la información básica de los programas institucionales del IRTEC; contribuyendo así, al eficaz cumplimiento de las actividades establecidas.

Cabe mencionar que el presente documento se realizó con apego a lo dispuesto a los lineamientos establecidos por la Secretaria de Planeación y Finanzas; así como la información plasmada en su contenido, se obtuvo directamente de los servidores públicos responsables y en función.

II. MARCO LEGAL

El Programa Institucional para el Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, se realiza con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, para la observancia de objetivos, prioridades, proyectos y acciones de las atribuciones conferidas en el Artículo 28 fracción tercera de la Ley de Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, que especifica que en un programa anual de presupuesto, capacitación e inversiones se deberán plasmar las estrategias para el desarrollo integral y el mejoramiento de los recursos del IRTEC.

En los artículos 19, 20 y 21, de la **Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima**, queda definida la creación del IRTEC, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios,

con autonomía de gestión para normar sus funciones. Se establece el objeto de llevar a cabo la función registral, de comercio, catastral y territorial en el Estado.

En cuanto al reglamento de la citada Ley, en los artículos 3 y 4 se mencionan de manera más específica las funciones del Instituto y se establece que se conforma por las Direcciones de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Catastro y de Registro Territorial.

III. MISIÓN

Ser la entidad de Gobierno que regula la función catastral, registral, territorial y del comercio del Estado, dando oportunamente certeza y seguridad jurídica al patrimonio de la población y del territorio del estado, mediante el registro de las características físicas, geográficas, cualitativas y legales con personal que brinde servicios de calidad.

IV. VISIÓN

Es un Instituto moderno y ordenado que regula las actividades catastrales, registrales, territoriales y de comercio, mediante servicios electrónicos, oportunos, eficientes y con plena certeza jurídica, ajustado a un marco normativo moderno que contribuye al desarrollo económico y sustentable de la entidad.

V. VALORES

El IRTEC a través de la política de modernización y mejora de servicios promueve valores de respeto, integridad, cooperación, liderazgo, así como una cultura de transparencia y rendición de cuentas con el fin garanticemos la integridad moral de los servidores públicos y de la institución.

Interés Público. Los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva;

Respeto. Los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público;

Respeto a los Derechos Humanos. Los servidores públicos respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los principios de:

a) Universalidad, que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo;

b) Interdependencia, que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí;

c) Indivisibilidad, que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables; y

d) Progresividad, que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

Igualdad y No Discriminación. Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo;

Equidad de Género. Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones;

Entorno Cultural y Ecológico. Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier Entidad Federativa y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras;

Integridad. Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar;

Cooperación. Los servidores públicos colaboran entre sí propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas Estatales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones;

Liderazgo. Los servidores públicos son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad, influyen y contribuyen de manera positiva en sus

compañeros y superiores en cuanto al desempeño de sus funciones, a fin de lograr los objetivos de la institución; además fomentan aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública;

Transparencia. Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información Estatal, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto; y

Rendición de Cuentas. Los servidores públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

VI. DIAGNÓSTICO

a. Situación actual y tendencias.

El IRTEC es la Institución Gubernamental que establece las directrices para el correcto ordenamiento catastral, registral, territorial y de comercio en el Estado por lo que de manera constante a nivel nacional se encuentra inmerso en mediciones que establecen los comparativos entre las diferentes instituciones del ramo territorial del país, actualmente el IRTEC se encuentra en el Cuarto lugar del Ranking Nacional establecido por el Banco Mundial y está trabajando en la mejora de tecnologías de información y en la reestructuración de procesos para mejorar los tiempos de respuesta y los costos para su realización, ponderando la seguridad y certidumbre a los actos jurídicos correspondientes celebrados en la entidad, promoviendo y procurando la eficiencia y eficacia de las funciones administrativas relativas del Gobierno del Estado.

Por otro lado, el IRTEC busca consolidar la autonomía presupuestal, autonomía administrativa y de gestión como organismo descentralizado con la finalidad de facilitar la operación y cumplimiento de los objetivos que aquí se establecen.

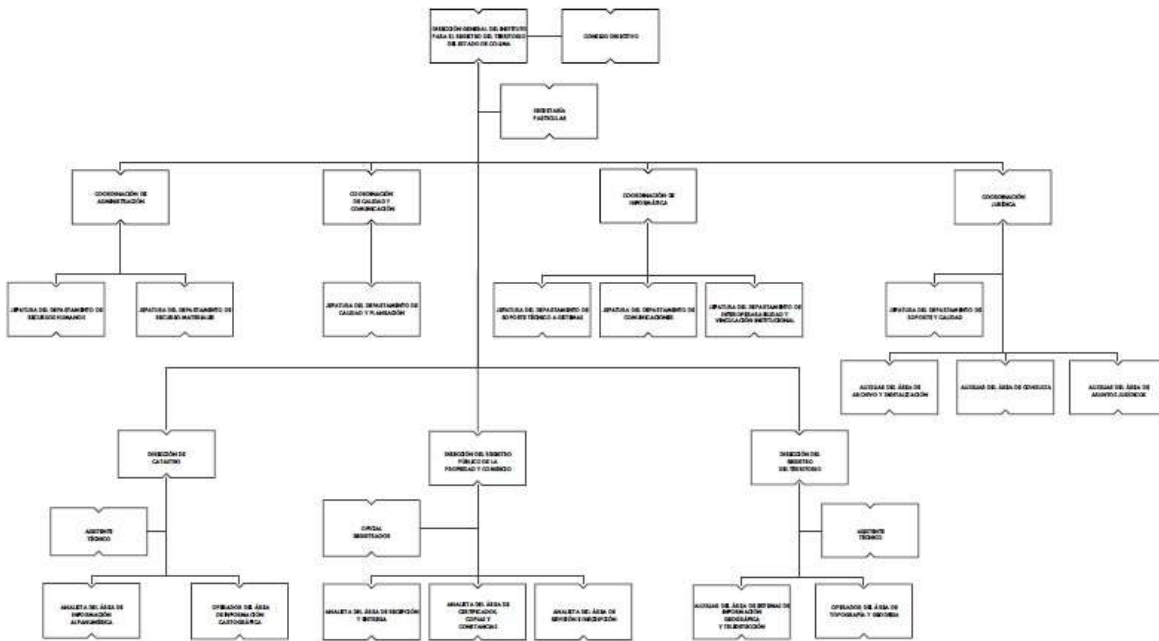
El Presidente de la República, el Licenciado Enrique Peña Nieto, plantea acciones innovadoras sobre el desarrollo de nuestro país reconociendo a la planeación territorial como pieza fundamental en la transformación de México, articulando tecnologías, datos, normas y estándares que promueven la utilización de los servicios Web mediante un esquema de calidad establecido por la ISO 9001:2009,

integrando datos catastrales, registrales y territoriales, cumpliendo así con la Estrategia Digital Nacional.

A pesar de los constantes esfuerzos que se realizan año con año por parte del IRTEC, aún no se cuenta con una base **de datos territorial completa, integrada e interoperable entre las direcciones del IRTEC, al servicio de la sociedad, ya que se cuenta con carencias en las áreas de digitalización, programación y levantamiento de información en campo**, solventando esta problemática, no solo se buscaría consolidar la interoperación al interior del IRTEC, si no que se buscaría interoperación con otras instituciones como son los ayuntamientos e instituciones de Gobierno de la República, logrando contar con información veraz, oportuna y además en tiempo real, por lo que en este sentido consideramos que se debe realizar un mayor esfuerzo para que las gestiones al respecto sean efectivas, así mismo coadyuvar con las instituciones públicas y privadas que manejan información cartográfica o de cualquier índole, referente a las zonas de peligro o riesgos naturales, estableciendo en cooperación con otras instituciones de Gobierno, la interoperabilidad con sistemas electrónicos e integrarlos al atlas de riesgo Estatal.

Por las razones ya mencionadas y ante la problemática existente en el estado, respecto a las propiedades irregulares que existen en la mayoría de las localidades de todos los municipios, el IRTEC, al ser el último eslabón de la cadena de procesos de regularización de predios con la inscripción de escrituras en el Registro Público de la Propiedad, es corresponsable junto con otras instituciones estatales, federales y municipales para identificar los predios irregulares y propiciar las condiciones o programas necesarios para buscar que sean regularizados, contribuyendo con esto al Estado de Derecho, dando certidumbre y certeza jurídica al patrimonio de los ciudadanos.

ORGANIGRAMA



b. Retos y oportunidades.

El IRTEC es considerado a nivel nacional como una institución altamente competitiva y que establece nuevos parámetros de medición de la eficiencia y eficacia a nivel nacional, consideramos que se pueden realizar mejoras tanto en el marco jurídico a miras de establecer procesos y dar pie a la aplicación de tecnologías de información que abonen a la mejora de la calidad de los servicios y al desarrollo económico de la entidad, integrando mas servicios en línea que faciliten al usuario realizar consultas o trámites.

La simplificación de procesos, la digitalización de nuestros archivos y la implementación de una ventanilla única para los servicios registrales, catastrales y territoriales representa la oportunidad de brindar un mejor servicio al ciudadano mediante la consolidación de las funciones del Instituto.

Para poder lograr todo lo anterior, es importante contar con equipos de cómputo y tecnologías de información actuales y modernas que nos permitan el manejo de sistemas y archivos digitales que se requieren para el adecuado funcionamiento del IRTEC.

Estadísticas

Solicitud de Consultas al Archivo Electrónico. Fuente: IRTEC.

2016												Total
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1,158	1,370	1,014	1,309	1,082	1,371	1,011	1,387	1,522	1,416	1,363	880	14,883

Certificados de Existencia o Inexistencia de Gravámen. Fuente: IRTEC.

2016												Total
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
341	279	300	331	469	336	349	437	296	429	380	252	4,199

Copias y Constancias. Fuente: IRTEC.

2016												Total
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
250	317	255	296	354	342	252	328	301	280	323	221	3,519

Ingreso mensual de Trámites. Fuente: IRTEC.

2016												Total
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
4,786	5,626	5,287	5,914	5,990	6,291	4,972	6,382	5,729	5,620	5,730	4,852	67,179

Escrituras expedidas por el Instituto de Vivienda del Estado de Colima (IVECOL) . Fuente: IRTEC.

2016												Total
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	3	16	157	10	7	7	16	4	21	32	156	430

Inscripción de Tramites Vía Internet Notarios. Fuente: IRTEC.

2016												Total
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2,346	2,754	2,736	2,613	3,050	3,372	2,676	2,801	3,017	2,792	2,793	2,494	33,444

Títulos de Propiedad expedidos por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. Fuente: IRTEC.

2016												Total
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
20	10	4	29	7	13	9	12	7	17	11	3	142

Inscripción de Tramites Vía Internet Registro Agrario Nacional. Fuente: IRTEC.

2016												Total
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
44	309	27	12	20	27	6	305	3	16	7	8	784

Inscripciones de Diversa Naturaleza Jurídica. Fuente: IRTEC.

2016												Total
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1,351	1,516	1,567	1,911	1,618	1,753	1,321	1,963	1,633	1,670	1,650	1,441	19,394

Créditos, Cancelaciones, Transmisiones, Avisos Preventivos y Embargos. Fuente: IRTEC.

2016												Total
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1,153	1,354	1,310	1,818	1,455	1,504	1,138	1,699	1,371	1,465	1,431	1,357	17,055

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y METAS.

Objetivos.

1. Mejorar la función catastral, registral, territorial y del comercio del Estado.
2. Integrar una base territorial oportuna y completa para mejorar la certeza jurídica y técnica sobre los predios que integran al estado.
3. Contribuir al desarrollo sustentable del Estado proporcionando información actualizada, confiable jurídica y técnicamente.

Estrategias.

1. Modernizar de forma administrativa, legal y tecnológica al Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima.
2. Simplificar trámites y procedimientos registrales y catastrales.
3. Establecer mecanismos que permitan la mejora continua de los procesos, trámites y servicios mediante la metodología ISO 90001:2008.
4. Actualizar el uso de tecnologías de información, integrar expedientes electrónicos para agilizar los trámites de constancias y pagos en línea.
5. Actualizar los polígonos de las zonas de crecimiento y de interés en todos los municipios del Estado.
6. Establecer colaboración con las áreas de Protección Civil para definir sitios de riesgo a registrar

Líneas de acción.

1. Consolidar los servicios registrales, catastrales y territoriales.
2. Mantener actualizado el marco normativo acorde a los procesos registrales, catastrales y territoriales del Instituto
3. Instrumentar los servicios electrónicos o trámites en línea.
4. Actualizar manuales de calidad y de los procesos, trámites y servicios mediante la metodología ISO 90001:2008.
5. Integrar expedientes electrónicos para agilizar los trámites de constancias e informes catastrales.
6. Mantener en funcionamiento y actualizado el portal Web del Instituto los 365 días del año.
7. Elaborar capa de información con los poligonales que requieren incorporarse al padrón catastral, así como las imágenes aéreas obtenidas.
8. Elaborar capa de información con los objetos territoriales que definan sitios de riesgo definidos por protección civil.

Metas.

1. Implementar la ventanilla única de los servicios registrales, catastrales y territoriales.
2. Realizar propuesta de modificación al marco normativo del IRTEC.
3. Implementar servicios electrónicos en línea.
4. Implementar manual de calidad y de procedimientos actualizado con la metodología ISO9001:2008.
5. Digitalizar 36 mil transmisiones patrimoniales, 160 expedientes de fraccionamiento por año y 1,600 libros de RPPC.
6. Lograr el reemplazo de al menos el 50% de todos los equipos de computo del IRTEC.
7. Actualizar plataforma web del IRTEC.
8. Realizar la actualización de la cartografía catastral, y establecer una base territorial confiable, oportuna, completa e integrada.
9. Crear el archivo histórico de imágenes aéreas de los sitios de alto riesgo definidos en los atlas de riesgo municipales.

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

a. Alineación Plan Estatal - Programa Sectorial o Especial - Programa Institucional

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
EJE: 3. Colima Seguro.		
LINEA POLITICA: 3.3 Asegurar y transparentar la debida aplicación de la ley, así como el respeto de los derechos humanos.	SUBPROGRAMA: Estado de Derecho, Derechos Humanos y Desarrollo Sociopolítico.	Programa Institucional para el Registro del Territorio del Estado de Colima
OBJETIVO: 3.1.1 Fortalecer el Estado de Derecho, asegurar el respeto a los derechos humanos y fomentar el desarrollo político y ciudadano.	OBJETIVO SECTORIAL: 3. Identificar las propiedades a regularizar y garantizar Certeza Jurídica en los actos de regularización de la tierra.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES: 1 Mejorar la función catastral, registral, territorial y del comercio del Estado. 2 Integrar una base territorial oportuna y completa para mejorar la certeza jurídica y técnica sobre los predios que integran al estado. 3 Contribuir al desarrollo sustentable del Estado proporcionando información actualizada, confiable jurídica y técnicamente.
	META SECTORIAL: 3.1 Lograr regularizar 70.9% al 2021 disminuyendo el índice de Bienes Inmuebles	METAS INSTITUCIONALES: 1.1.1.1 Implementar la ventanilla única de los servicios registrales, catastrales y territoriales

	Irregulares.	<p>1.1.2.1 Realizar propuesta de modificación al marco normativo del IRTEC.</p> <p>1.2.1.1 Implementar servicios electrónicos en línea.</p> <p>1.3.1.1 Implementar manual de calidad y de procedimientos actualizado con la metodología ISO9001:2008</p> <p>1.4.1.1 Digitalizar 36 mil transmisiones patrimoniales, 160 expedientes de fraccionamiento por año y 1,600 libros de RPPC.</p> <p>1.4.1.2 Lograr el reemplazo de al menos el 50% de todos los equipos de computo del IRTEC.</p> <p>1.4.2.1 Actualizar plataforma web del IRTEC.</p> <p>2.1.1.1 Establecer una base territorial confiable y oportuna, completa e integrada.</p> <p>3.1.1.1 Crear el archivo histórico de imágenes aéreas de los sitios de alto riesgo definidos en los atlas de riesgo municipales.</p>
--	--------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

b. Alineación estratégica del Programa Institucional

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
1 Mejorar la función catastral, registral, territorial y del comercio del Estado	1.1 Modernizar de forma administrativa, legal y tecnológica al Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima.	1.1.1 Consolidar los servicios registrales, catastrales y territoriales.	1.1.1.1 Implementar la ventanilla única de los servicios registrales, catastrales y territoriales
		1.1.2 Mantener actualizado el marco normativo acorde a los procesos registrales, catastrales y territoriales del Instituto	1.1.2.1 Realizar propuesta de modificación al marco normativo del IRTEC.
	1.2 Simplificar trámites y procedimientos registrales y catastrales	1.2.1 Instrumentar los servicios electrónicos o trámites en línea	1.2.1.1 Implementar servicios electrónicos en línea.
	1.3 Establecer mecanismos que permitan la mejora continua de los procesos, trámites y servicios mediante la metodología ISO	1.3.1 Actualizar manuales de calidad y de los procesos, trámites y servicios mediante la metodología ISO	1.3.1.1 Implementar manual de calidad y de procedimientos actualizado con la

	90001:2008.	90001:2008	metodología ISO9001:2008
	1.4 Actualizar el uso de tecnologías de información, integrar expedientes electrónicos para agilizar los trámites de constancias y pagos en línea.	1.4.1 Integrar expedientes electrónicos para agilizar los trámites de constancias e informes catastrales	1.4.1.1 Digitalizar 36 mil transmisiones patrimoniales, 160 expedientes de fraccionamiento por año y 1,600 libros de RPPC.
			1.4.1.2 Lograr el reemplazo de al menos el 50% de todos los equipos de computo del IRTEC
		1.4.2 Mantener en funcionamiento y actualizado el portal Web del Instituto los 365 días del año.	1.4.2.1 Actualizar plataforma web del IRTEC.
2 Integrar una base territorial oportuna y completa para mejorar la certeza jurídica y técnica sobre los predios que integran al estado.	2.1 Actualizar los polígonos de las zonas de crecimiento y de interés en todos los municipios del Estado.	2.1.1 Elaborar capa de información con los poligonales que requieren incorporarse al padrón catastral, así como las imágenes aéreas obtenidas	2.1.1.1. Realizar la actualización de la cartografía catastral, y establecer una base territorial confiable, oportuna, completa e integrada.

<p>3 Contribuir al desarrollo sustentable del Estado proporcionando información actualizada, confiable jurídica y técnicamente.</p>	<p>3.1 Establecer colaboración con las áreas de Protección Civil para definir sitios de riesgo a registrar.</p>	<p>3.1.1 Elaborar capa de información con los objetos territoriales que definan sitios de riesgo definidos por protección civil.</p>	<p>3.1.1.1 Crear el archivo histórico de imágenes aéreas de los sitios de alto riesgo definidos en los atlas de riesgo municipales.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

c. Matriz de Desempeño Anual de Metas Institucionales

PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO					
META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
1.1.1.1 Implementar la ventanilla única de los servicios registrales, catastrales y territoriales			Ventanilla única		
1.1.2.1 Realizar propuesta de modificación al marco normativo del IRTEC.	Propuesta de modificación al marco normativo.	Propuesta de modificación al marco normativo.	Propuesta de modificación al marco normativo.	Propuesta de modificación al marco normativo.	Propuesta de modificación al marco normativo.
1.2.1.1 Implementar servicios electrónicos en línea.			Servicios electrónicos en línea		
1.3.1.1 Implementar manual de calidad y de procedimiento		Auditoría interna de manual de calidad y procedimient			

s actualizado con la metodología ISO9001:2008		os.			
1.4.1.1 Digitalizar 36 mil transmisiones patrimoniales (TP), 160 expedientes de fraccionamiento por año (EF) y 1,600 libros de RPPC (L).	36,000 TP 50 EF 320 L	36,000 TP 160 EF 320 L	36,000 TP 160 EF 320 L	36,000 TP 160 EF 320 L	36,000 TP 160 EF 320 L
1.4.1.2 Lograr el reemplazo de al menos el 50% de todos los equipos de computo del IRTEC.		10%	20%	40%	50%
1.4.2.1 Actualizar plataforma web del IRTEC.		Plataforma Web			
2.1.1.1. Realizar la actualización		Capa de cartografía		Capa de cartografía actualizad	

<p>de la cartografía catastral, y establecer una base territorial confiable, oportuna, completa e integrada.</p>		<p>actualizada.</p>		<p>a.</p>	
<p>3.1.1.1 Crear el archivo histórico de imágenes aéreas de los sitios de alto riesgo definidos en los atlas de riesgo municipales.</p>		<p>Archivo histórico de imágenes.</p>		<p>Archivo histórico de imágenes.</p>	

d. Matriz de Indicadores de Metas Institucionales

PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO					
METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
1.1.1.1 Implementar la ventanilla única de los servicios registrales, catastrales y territoriales	Ventanilla única de Servicios	Ventanilla única de servicios en operación / Ventanilla programada x 100	1	100%	DIRECCION REGISTRAL, CATASTRAL Y TERRITORIAL
1.1.2.1 Realizar propuesta de modificación al marco normativo del IRTEC.	Propuesta de modificación al marco normativo	Propuesta presentada / Propuesta programada x 100	1	100%	COORDINADOR JURÍDICO
1.2.1.1 Implementar servicios electrónicos en línea.	Servicios electrónicos en línea	Numero de servicios implementados/ número de servicios programados x 100	0 %	100%	DIRECCION REGISTRAL, CATASTRAL Y TERRITORIAL
1.3.1.1 Implementar manual de calidad y de procedimientos actualizado con	Manual de calidad y de procedimientos	Manual implementado / Manual programado *100	1	100%	Coordinación de Calidad y Comunicación

la metodología ISO9001:2008					
1.4.1.1 Digitalizar 36 mil transmisiones patrimoniales, 160 expedientes de fraccionamiento por año y 1,600 libros de RPPC.	TP Digitalizadas EF Digitalizadas L Digitalizadas	Logrado / Programado x 100	36,000 TP 160 EF 320 L	100%	Dirección de Catastro Dirección de RPPC
1.4.1.2 Lograr el reemplazo de al menos el 50% de todos los equipos de computo del IRTEC.	Equipos reemplazados	Equipo reemplazado / Equipo Total x 100	# Equipos	50%	Coordinación de Informática
1.4.2.1 Actualizar plataforma web del IRTEC.	Plataforma actualizada	Plataforma actualizada / Plataforma Programada x 100	1	100%	Coordinación de informática
2.1.1.1 Realizar la actualización de la cartografía catastral, y establecer una base territorial confiable,	Capa poligonal.	Capa poligonal / Capa programada x 100	1	100%	DIRECCIÓN DE REGISTRO TERRITORIAL

oportuna, completa e integrada.					
3.1.1.1 Crear el archivo histórico de imágenes aéreas de los sitios de alto riesgo definidos en los atlas de riesgo municipales.	Capa poligonal.	Capa poligonal / Capa programada x 100	1	100%	DIRECCIÓN DE REGISTRO TERRITORIA L

e. Matriz Metas Institucionales – Proyectos institucionales

PROGRAMA INSTITUCIONAL.	
META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
1.1.1.1 Implementar la ventanilla única de los servicios registrales, catastrales y territoriales	37AS07 PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGISTRARES CATASTRALES Y TERRITORIALES
1.1.2.1 Realizar propuesta de modificación al marco normativo del IRTEC.	37AS07 PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGISTRARES CATASTRALES Y TERRITORIALES
1.2.1.1 Implementar servicios electrónicos en línea.	37AS07 PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGISTRARES CATASTRALES Y TERRITORIALES
1.3.1.1 Implementar manual de calidad y de procedimientos actualizado con la metodología ISO9001:2008	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS REGISTRALES.
1.4.1.1 Digitalizar 36 mil transmisiones patrimoniales, 160 expedientes de fraccionamiento por año y 1,600 libros de RPPC.	37AS07 PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGISTRARES CATASTRALES Y TERRITORIALES
1.4.1.2 Lograr el reemplazo de al menos el 50% de todos los equipos de computo del IRTEC.	PROYECTO EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO.
1.4.2.1 Actualizar plataforma web del IRTEC.	PROYECTO DE CREACIÓN DEL PORTAL ÚNICO DEL IRTEC.
2.1.1.1. Realizar la actualización de la cartografía catastral, y establecer una base territorial confiable, oportuna, completa e integrada.	PROYECTO GEOPORTAL Y SERVICIOS GEOESPACIALES INSTITUCIONAL

3.1.1.1 Crear el archivo histórico de imágenes aéreas de los sitios de alto riesgo definidos en los atlas de riesgo municipales.	PROYECTO GEOPORTAL Y SERVICIOS GEOESPACIALES INSTITUCIONAL
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

f. Alineación de la Metas Institucionales - Compromisos Notariados

PROGRAMA INSTITUCIONAL.		
META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACION PARA SU CUMPLIMIENTO
.....	39- Apoyar la gestión para la regularización del terreno del panteón -	-
-	499- Resolución del conflicto de tenencia de tierra de la dotación con pequeña propiedad.	-
		-
		-
		-